



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 240 Ejemplares  
28 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Martes 29 de Abril de 2025

No. 76

## SUMARIO

	Pág.	
		<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>
		Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....3016
		<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>
		Edicto.....3034
		<b>UNIVERSIDADES</b>
		Títulos Profesionales.....3034
<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES</b>		
Aviso.....	3014	
<b>SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>		
Resolución No. SIB-OIF-XXXIII-232-2025 .....	3014	

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2025-00855 – M. 94763448 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo N.º 5 numeral 2, de la Ley No.1238 “Ley de Contrataciones Administrativas del Estado”, informa a las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra disponible a partir del día **martes veintinueve de abril del año dos mil veinticinco**, en el portal único de contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), Convocatoria y Términos de Referencia de los siguientes procesos:

Nº de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
01-2025	Concurso Consultoría Individual	Supervisión de la Construcción de la Delegación Departamental del MARENA en Matagalpa.	Rentas del Tesoro (Fuente 11)
02-2025	Concurso Consultoría Individual	Supervisión de la Ampliación del Centro de Información Ambiental de la Reserva Natural complejo volcánico Pilas- El Hoyo, en el Municipio de León.	Rentas del Tesoro (Fuente 11)
03-2025	Concurso Consultoría Individual	Supervisión de la Construcción de la Bodega Central en Edificio sede del MARENA en Managua.	Rentas del Tesoro (Fuente 11)

Para obtener los Términos de Referencia, los oferentes interesados deberán realizar un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 200.00 (Doscientos Córdoba Netos), en la cuenta en córdobas N°**200207300** de Banco LAFISE y posteriormente presentarse al Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte y retirar el documento físico en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes, de 08:00 am a 12 md y de 01:00 a 04:00 pm.

Los Términos y Referencia, también puede ser descargado de forma gratuita del portal único de contratación, [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 29 de abril del año dos mil veinticinco. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2025-00856 – M. 241863 – Valor C\$ 380.00

**OFICINA DE LA ASISTENTE EJECUTIVA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LAS ONCE Y DOS MINUTOS DE LA MAÑANA.**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que mediante Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXIII-104-2025, del diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, se autorizó el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-01-2025, denominada “Adquisición de Plataforma de Seguridad Perimetral de Nueva Generación”; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas recibidas,

conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones), y en los artículos 31 y 32 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

## II

Que con el fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, el aviso de esta contratación se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N° 30, del diecisiete de febrero del año en curso, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)).

## III

Que dentro del término señalado para la presentación de ofertas (desde el 17 de febrero hasta el 31 de marzo del año dos mil veinticinco, hasta las 09:00 a.m.), de la Licitación Pública No. LP-SIBOIF-01-2025, denominada “Adquisición de Plataforma de Seguridad Perimetral de Nueva Generación”, se recibió una (1) oferta, presentada por el Proveedor del Estado: **SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **SPC INTERNACIONAL**, por la suma de cinco millones doscientos treinta y dos mil quinientos sesenta y un córdobas con 43/100 (C\$5,232,561.43), con IVA Incluido.

## IV

Que el Comité de Evaluación emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, de fechas tres y ocho de abril del año dos mil veinticinco, respectivamente, notificadas al oferente participante, en esas mismas fechas.

## V

Que el Comité de Evaluación acordó en Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, antes citada, lo siguiente: **1.** Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha tres de abril del año dos mil veinticinco y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma. **2.** Recomendar a la suscrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, la adjudicación de la Licitación Pública LP-SIBOIF-01-2025, denominada “Adquisición de Plataforma de Seguridad Perimetral de Nueva Generación”, al Proveedor del Estado **SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **SPC INTERNACIONAL**, por la suma total de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTAY DOS MIL QUINIENTOS SESENTAY UN CÓRDOBAS CON 43/100 (C\$5,232,561.43)**, con IVA incluido, para que suministre e implemente soluciones avanzadas de ciberseguridad incluyendo firewalls de próxima generación (NGFW) y sistemas *Endpoint Detection and Response*

(EDR), las cuales fueron solicitadas por la Dirección de Tecnología de la Información de esta institución para proteger la infraestructura crítica de la Superintendencia de posibles amenazas tecnológicas. La recomendación del Comité se desprende del cumplimiento del oferente calificado, a los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, por ajustarse al presupuesto aprobado y ser conveniente a los intereses de la institución. **3.** No se deja establecido orden de prelación por ser única oferta presentada y calificada.

## VI

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, constan en el expediente de contratación la verificación respectiva de que el presente procedimiento de contratación se encuentra cubierto por los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio siguientes: Centroamérica-República Dominicana; Chile-Centroamérica; Centroamérica-Panamá; Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y Nicaragua-República Popular de China, lo cual implica ampliar el término para la interposición del Recurso de Impugnación en diez días posteriores a la notificación de esta Resolución, sin embargo, por tratarse de una sola oferta recibida, con base en lo establecidos en el artículo 122 del Reglamento de Contrataciones, el consentimiento de la adjudicación se presume el mismo día de su notificación.

## VII

Que conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.° SIB-OIF-XXXIII-014-2025, de fecha diez de enero del año dos mil veinticinco, emitida por el Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, la suscrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, es competente para adjudicar el precitado proceso, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de tres días hábiles después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

## POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la infrascrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Superintendencia), en uso de las facultades que le confieren la Ley N.° 1232 “Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 241, del treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, y la Ley y el Reglamento de Contrataciones, contenidos en la Ley No. 1075, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense

de la Materia Administrativa”, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

**RESUELVE**  
**SIB-OIF-XXXIII-232-2025**

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, emitida el ocho de abril del año dos mil veinticinco, para la Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-01-2025, denominada “**ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE NUEVA GENERACIÓN**”.

**SEGUNDO:** Adjudicar la Licitación Pública No. LP-SIBOIF-01-2025, denominada “**ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL DE NUEVA GENERACIÓN**”, al Proveedor del Estado **SPC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrita con el nombre comercial **SPC INTERNACIONAL**, por la suma total de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTAY DOS MIL QUINIENTOS SESENTAY UN CÓRDOS CON 43/100 (C\$5,232,561.43)**, con IVA incluido, para que suministre e implemente soluciones avanzadas de ciberseguridad incluyendo firewalls de próxima generación (NGFW) y sistemas *Endpoint Detection and Response (EDR)*, las cuales fueron solicitadas por la Dirección de Tecnología de la Información de esta institución para proteger la infraestructura crítica de la Superintendencia de posibles amenazas tecnológicas. La recomendación del Comité se desprende del cumplimiento del oferente calificado, a los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, por ajustarse al presupuesto aprobado y ser conveniente a los intereses de la institución. Plazo de entrega: ciento veinte (120) días calendario, desglosados de la siguiente forma: para la entrega de los bienes 90 días calendario, a partir de la firma del contrato, y para la implementación 30 días calendario, posteriores a la entrega de los bienes.

**TERCERO:** No se deja establecido orden de prelación, por ser la única oferta recibida y calificada.

**CUARTO:** En virtud de lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de Contrataciones, por tratarse de una sola oferta recibida, el consentimiento de la adjudicación se presume el mismo día de su notificación. Por tal razón el oferente ganador deberá presentarse, en el lugar y fecha estimada en la que deberá firmarse el contrato, que será el veintiocho de abril del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicadas en la ciudad de Managua, del Paso a desnivel Nejapa, 200 metros al este, 25 metros al sur. La suscrita Asistente Ejecutiva del Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en nombre y representación de la Superintendencia suscribirá el contrato correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma

del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente al (5%) del valor total adjudicado, correspondiente a doscientos sesenta y un mil seiscientos veintiocho córdos con 07/100 (C\$261,628.07); la vigencia la fianza será de ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.

**QUINTO:** El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; Marvin Saúl Castellón Tórrez, Delegado de Asesoría Legal y Carlos Flores Román, Director de Tecnología de la Información. El Lic. Flores Román, en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a la suscrita y al Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.

**SEXTO:** La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente Administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

**SÉPTIMO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión. (F) **MELANIA ROSA LEIVA ESCOTO**, ASISTENTE EJECUTIVA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. 2025-M0940 - M. 91337135 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Isabel Aguilar Duarte

País: República de Nicaragua

Apoderado: MARTIN OSWALDO AGUIRRE MACHADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Harinas y preparaciones a base de cereales, pan, producto de pastelería, levaduras, polvo de hornear.

Número de expediente: 2025-000083

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de enero del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0979 - M. 32180700 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Century 21 Real Estate LLC  
País: Estados Unidos de América  
Apoderado: ALVARO JOSE CALDERA CARDENAL  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260402

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Seguro; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; servicios de corretaje inmobiliario; servicios de franquicia, en concreto, suministro de información financiera y asesoramiento sobre el establecimiento y operaciones de negocios de corretaje inmobiliario; servicios de administración de propiedades; servicios de agencias inmobiliarias; arrendamiento de bienes inmuebles; tasación y valoración de bienes inmuebles; servicios de alquiler de bienes inmuebles; servicios de inversión de bienes raíces; servicios de consultoría inmobiliaria; servicios de asesoramiento hipotecario.

Número de expediente: 2025-000473

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0986 - M. 32160733 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: TVS HOLDINGS LIMITED  
País: India  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270505 y 270517

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos de motor, vehículos eléctricos de dos o tres ruedas, automóviles de tres o dos ruedas, a saber, motocicletas, ciclomotores, motonetas, scooters, scooters pequeñas; sus partes y accesorios.

Número de expediente: 2025-000660

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0987 - M. 32160784 - Valor C\$ 870.00

Solicitante: MARCALLIANCE AISBL  
País: Bélgica  
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:

**MARCALLIANCE**

Clasificación de Viena: 241708 y 270505

Para proteger:

Clase: 35

Consultoría y asistencia para la organización y gestión empresarial; asistencia a empresas para la organización y gestión de recursos humanos y gestión empresarial; contabilidad; preparación de impuestos; servicios de información y consultoría relacionados con transferencias, adquisiciones, fusiones, privatizaciones, emisiones, ofertas públicas iniciales y joint ventures, auditorías empresariales internas y externas; negociación y conclusión de contratos; auditorías de empresas (análisis comerciales); relaciones públicas; consultoría de gestión empresarial; servicios de gestión para una asociación de bufetes de abogados.

Clase: 36

Asistencia y asesoría en materia financiera, monetaria, inmobiliaria y fiscal; valoraciones y tasaciones financieras, monetarias, inmobiliarias y fiscales; servicios financieros prestados por abogados.

Clase: 45

Servicios legales; servicios de abogados, en particular; servicios de consultoría legal, asesoría y servicios en el ámbito del derecho civil, derecho societario, derecho laboral, derecho fiscal, derecho del consumidor, derecho ambiental, derecho de seguros, derechos de propiedad industrial, derechos de propiedad literaria y artística, derecho de competencia, derecho de distribución, derecho inmobiliario, derecho de construcción, derecho público,

derecho administrativo, derecho empresarial, derecho comercial, derecho económico, derecho de los medios de comunicación, derecho de las nuevas tecnologías, derecho farmacéutico, derecho bancario, derecho financiero, derecho de financiación, derecho de mercado bursátil, derecho de procedimientos colectivos y derecho para empresas en dificultades, derecho personal y familiar, derecho penal, derecho internacional y derecho de operaciones internacionales; servicios relacionados con la creación de empresas; investigación legal; servicios de arbitraje; asistencia y representación de personas jurídicas y naturales ante funcionarios judiciales y extrajudiciales y órganos de arbitraje; mediación; evaluaciones y seguimiento legal; redacción de documentos legales; investigación legal y judicial; gestión de derechos de autor; licencias de software (servicios legales); consultoría en propiedad intelectual; servicios de litigio; registro de nombres de dominio (servicios legales); licencias de propiedad intelectual; servicios de vigilancia de propiedad intelectual; peritaje legal.

Número de expediente: 2025-000650

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0988 - M. 91611394 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: JOSE ADAN HERRERA MORENO

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 260101, 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Número de expediente: 2025-000322

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0989 - M. 91657986 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Servicios de Informática Lexington, Sociedad Anónima

País: Costa Rica

Apoderado: SANDRA GABRIELA GUTIÉRREZ COREA

Tipo de Marca: Marca de Servicios y Marca de Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 9

Relacionada a equipos de procesamiento de datos, ordenadores y software; particularmente para proteger; programas informáticos y el software de todo tipo, independientemente de su soporte de grabación o medio de difusión, equipos de cómputo, procesadores, procesador de datos (aparatos para el proceso de datos), programas de ordenador, programas de sistemas operativos grabados, datos (soportes de datos magnéticos), aplicación de equipos de cómputo, elaboración y actualización de software.

Clase: 42

Relacionada a diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; particularmente para proteger; la labor de programadores informáticos e ingenieros encargados de efectuar consultorías, evaluaciones, estimaciones, investigaciones e informes en los ámbitos científicos y tecnológicos.

Número de expediente: 2025-000645

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0938 - M. 90896502 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S

País: Colombia

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 39

Servicios relacionados con el transporte de personas o mercancías de un lugar a otro por vía terrestre férrea, aérea o marítima y los servicios necesariamente relacionados con esos transportes; servicios relacionados con el alquiler de vehículos de transporte; los servicios que consisten en informaciones referentes a los viajes y reservas de pasajes prestados por intermediarios y agencias de turismo; informaciones relativas a las tarifas, los horarios y los medios de transporte, organización de excursiones, viajes, cruceros y visitas turísticas: acompañamiento de viajeros; reservas para los viajes; transporte de viajeros.

Clase: 41

Servicios cuyo fin esencial es el entretenimiento, la diversión, el esparcimiento, el recreo, la educación y la formación de los individuos; actividades deportivas y culturales; servicios de discotecas; organización y dirección de conferencias, congresos, seminarios y simposios; organización y realización de ferias, eventos o exposiciones con fines culturales o educativos; juegos de suerte y azar; servicios de casino; explotación de casinos y salas de juego; servicios de juegos disponibles en línea a través de una red informática; parques de atracciones y diversiones, servicios de jardines y parques zoológicos, organización de fiestas y recepciones.

Clase: 43

Servicios prestados por personas o por establecimientos cuyo fin esencial es preparar y procurar alimentos y bebidas para el consumo; servicios de restauración (alimentación); servicios de restaurantes, cafés, cafeterías, bares, restaurantes de autoservicios, así como los servicios prestados procurando el alojamiento, el albergue, el hospedaje y la comida en hoteles, pensiones, hostales u otros establecimientos que aseguren un hospedaje temporal; servicios de hotelería, servicios de reserva de alojamiento para viajeros, prestados principalmente por agencias de viaje o corredores.

Número de expediente: 2024-002409

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0939 - M. 90896292 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S

País: Colombia

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

DECAMERON

Para proteger:

Clase: 41

Servicios cuyo fin esencial es el entretenimiento, la diversión, el esparcimiento, el recreo, la educación y la formación de los individuos; actividades deportivas y culturales; servicios de discotecas; organización y dirección de conferencias, congresos, seminarios y simposios; organización y realización de ferias, eventos o exposiciones con fines culturales o educativos; juegos de suerte y azar; servicios de casino; explotación de casinos y salas de juego; servicios de juegos disponibles en línea a través de una red informática; parques de atracciones y diversiones, servicios de jardines y parques zoológicos, organización de fiestas y recepciones.

Clase: 43

Servicios prestados por personas o por establecimientos cuyo fin esencial es preparar y procurar alimentos y bebidas para el consumo; servicios de restauración (alimentación); servicios de restaurantes, cafés, cafeterías, bares, restaurantes de autoservicios, así como los servicios prestados procurando el alojamiento, el albergue, el hospedaje y la comida en hoteles, pensiones, hostales u otros establecimientos que aseguren un hospedaje temporal; servicios de hotelería, servicios de reserva de alojamiento para viajeros, prestados principalmente por agencias de viaje o corredores.

Número de expediente: 2024-002408

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0983 - M. 32180890 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: CAMPAS SERVICES LTD.

País: Las Bahamas

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación Viena: 270503 y 270517

Para proteger:

Clase 21:

Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza.

Número de expediente: 2025-000468

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0984 - M. 32160814 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: USG MEXICO S.A. DE C.V.

País: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270505

Para proteger:

Clase: 1

Compuesto para tratamiento de juntas en tableros de yeso, entendiéndose este como un adhesivo con base de vinilo (no contiene asbestos) utilizado para fines industriales.

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Clase: 35

Servicios de venta mayorista y minorista de materiales de construcción y productos relacionados; servicios de venta en línea mayorista y minorista de materiales de construcción y productos relacionados; promoción de ventas para terceros; publicidad; publicidad en línea por una red informática; publicidad exterior; gestión, organización y administración de negocios comerciales; organización de ferias comerciales. Servicios de tiendas minoristas que ofrecen productos virtuales, a saber, materiales de construcción y productos relacionados con materiales de construcción autenticados por tokens no fungibles (nfts), para su uso en mundos virtuales en línea, plataformas de realidad aumentada y plataformas de metaverso.

Número de expediente: 2025-000652

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M0985 - M. 32160946 - Valor C\$ 1,115.00

Solicitante: FUJIFILM Corporation

País: Japón

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

# FUJIFILM

Clasificación de Viena: 270504

Para proteger:

Clase: 9

Cámaras; cámaras digitales; cámaras fotográficas para la producción instantánea de fotografías; cámaras para revelado automático de películas; cámaras desechables; lentes para cámaras; adaptadores de montura para cámaras; flashes para cámaras; estuches adaptados para cámaras; filtros de objetivo para cámaras; trípodes para cámaras; correas para cámaras; partes y accesorios para cámaras; dispositivos electrónicos multifuncionales de copia que incorporan funciones de impresora, copiadora y escáner; dispositivos electrónicos multifuncionales de copia que incorporan funciones de copiadora, fax, escáner e impresora; impresoras fotográficas para su uso con teléfonos inteligentes; impresoras portátiles inalámbricas para su uso con ordenadores portátiles y dispositivos móviles; impresoras y sus partes y piezas; proyectores; binoculares; aparatos e instrumentos de laboratorio; máquinas y aparatos fotográficos; aparatos e instrumentos ópticos; máquinas y aparatos cinematográficos; máquinas e instrumentos de medida o prueba; aparatos de prueba para obleas de semiconductores; máquinas y aparatos de distribución o control de potencia; convertidores rotativos; modificadores de fase; baterías solares; baterías y pilas; contadores y comprobadores eléctricos o magnéticos; hilos y cables eléctricos; máquinas y aparatos de telecomunicación; asistentes personales digitales; leds [pantallas de cristal líquido]; semiconductores; elementos semiconductores; obleas de semiconductores; placas de circuitos; circuitos integrados; elementos semiconductores para sensores de imagen; sensores de imagen de estado sólido; programas de ordenador; software de ordenador; software de aplicación; núcleos magnéticos; hilos de resistencia; electrodos, que no sean electrodos de soldadura o electrodos médicos; chips semiconductores; analizadores de ingredientes químicos; analizadores de composición



química; detectores de sustancias químicas; aparatos de medida de sustancias químicas; analizadores de masas; máquinas y aparatos de experimentación en laboratorio; sensores resistentes a productos químicos y sus partes y accesorios; detectores de fluidos en flujo; bienes virtuales descargables, a saber, programas de software informático relativos a recursos de juegos, fichas, criptomonedas para su uso en videojuegos y mundos virtuales en línea; software de computadora descargable para transmitir y almacenar contenido de audio, música, imágenes, video, datos de texto y datos de formas tridimensionales como archivos de avatares; bienes virtuales descargables, a saber, programas de ordenador que incluyen cámaras, cámaras digitales, cámaras instantáneas, lentes para cámaras, adaptadores de montura de lentes para cámaras, flashes para cámaras, fundas para cámaras, filtros de lentes para cámaras, brochas sopladoras para cámaras, trípodes para cámaras, correas para cámaras, partes y accesorios para cámaras, aparatos y equipos fotográficos, materiales fotográficos, películas fotográficas, binoculares, telescopios, aparatos e instrumentos ópticos, cosméticos, jabones, suplementos, sanitizantes, agentes antibacterianos, toallitas húmedas, portarretratos digitales, álbumes, herramientas para montajes fotográficos, calendarios, postales, cajas para fotografías, cajas de hojalata para almacenar fotografías, cajas para almacenar películas fotográficas, cajas de hojalata para almacenar películas fotográficas, calcomanías decorativas para cámaras, calcomanías decorativas para fotos, fotografías, marcos para fotos, artículos de papelería, material impreso, marcos para fotografías, aparatos e instrumentos médicos, impresoras, fotocopadoras, copiadoras digitales, copiadoras digitales electrostáticas para aplicaciones electrónicas, máquinas multifuncionales con funciones de copiadora, escáner, fax e impresora, impresoras fotográficas para su uso con teléfonos inteligentes, impresoras y sus partes y accesorios, papel para impresión, papel, lentes para cámaras de televisión, proyectores, relojes, llaveros, tazas conmemorativas, platos conmemorativos, joyería, adornos para zapatos de metales preciosos, ropa, sombreros, bolsos, herrajes para bolsos, broches metálicos para bolsos, contenedores de cuero para empaque, ropa para mascotas, bolsas, estuches, portadores portátiles de herramientas de maquillaje, paraguas, bastones, herrajes para bastones, mangos para bastones, equipo para equitación, cuero, tazas, cojines para uso en línea y en mundos virtuales en línea; archivos de video descargables, archivos de imagen, archivos de películas, archivos de audio, archivos de música, archivos de texto, obras de arte, archivos de imagen que contienen tarjetas coleccionables, archivos de imagen para boletos electrónicos autenticados por fichas no fungibles [NFTs]; publicaciones electrónicas descargables autenticadas por fichas no fungibles [NFTs]; software de computadora descargable autenticado por fichas no fungibles [NFTs]; software de ordenador para realidad aumentada; software para juegos de video interactivos en realidad virtual; software descargable para

juegos de realidad virtual; software grabado para juegos de realidad virtual; Auriculares para juegos de realidad virtual; archivos de audio descargables; archivos de música descargables; archivos de video descargables; archivos de imagen descargables; datos de imagen descargables de cupones; plantillas de diseño gráfico descargables.

Clase: 42

Diseño de máquinas, aparatos, instrumentos [incluidas sus partes] o sistemas compuestos por dichas máquinas, aparatos e instrumentos; diseño de semiconductores o circuitos integrados y asesoría relacionada con los mismos; diseño de dispositivos semiconductores; diseño de software de ordenador, programación informática o mantenimiento de software informático; investigación química; investigación en el ámbito de la tecnología de procesamiento de semiconductores; pruebas, inspección o investigación sobre semiconductores; pruebas, inspección o investigación sobre circuitos integrados; pruebas o investigación sobre máquinas, aparatos e instrumentos; suministro de programas informáticos en redes de datos; alquiler de ordenadores; restauración digital de fotos analógicas; diseño y desarrollo de software para procesar fotos analógicas; servicios de análisis químico; ingeniería química; asesoría técnica sobre la introducción y explicación del uso de dispositivos químico-mecánicos y equipos de fabricación de semiconductores que utilicen materiales de película fina, suministrada a través de telecomunicaciones o en persona; asesoría técnica sobre la introducción y explicación del uso de dispositivos químico-mecánicos y equipos de fabricación de semiconductores que utilicen compuestos orgánicos derivados metálicos como reactivos, suministrada a través de telecomunicaciones o en persona; introducción y explicación de la asesoría técnica y sus métodos de uso para equipos de deposición química de vapor, suministrada a través de telecomunicaciones o en persona; asesoría técnica sobre la introducción y explicación del uso de semiconductores, reactivos químicos y sistemas de suministro de productos químicos para la deposición química de vapor, suministrada a través de telecomunicaciones o en persona; servicios de diseño relacionados con la ingeniería para dispositivos de deposición química de vapor; servicios de diseño relacionados con la ingeniería para semiconductores, reactivos químicos y sistemas de suministro de productos químicos para la deposición química de vapores; Pruebas, inspección o investigación de productos farmacéuticos, cosméticos o alimenticios; servicios de investigación y desarrollo en el campo de la citología; cultivo de células para terceros; ensayo, inspección, investigación o desarrollo relacionados con el cultivo de células y tejidos; investigación y desarrollo relacionados con medicamentos; investigación y desarrollo en el campo de las ciencias de la vida; investigación relacionada con la medicina y la ciencia en el campo de la atención médica; investigación y desarrollo relacionados con la tecnología en el campo de la atención médica; investigación y desarrollo

relacionados con la tecnología en el campo de las ciencias de la vida; suministro de información en un portal relacionado con la investigación y el desarrollo de productos biofarmacéuticos fabricados mediante plataformas de procesamiento biológico y bio-fabricación; pruebas e investigaciones relacionadas con la biotecnología que incluyan plataformas de procesamiento biológico y bio-fabricación para la fabricación de productos biofarmacéuticos, así como asesoramiento al respecto; diseño o creación de plataformas informáticas de procesamiento biológico y bio-fabricación para la fabricación de productos biofarmacéuticos; alojamiento de software informático para que otros los utilicen para el diseño personalizado y el pedido de ensayos, ácidos nucleicos y reactivos utilizados en el análisis de secuencias de ácidos nucleicos, genotipado, diagnóstico médico, diagnóstico veterinario, diagnóstico clínico, investigación médica, investigación veterinaria, investigación diagnóstica, investigación clínica, descubrimiento de fármacos, investigación de descubrimiento de fármacos, investigación experimental médica, veterinaria e investigación, ciencias de la vida, biología, microbiología, biotecnología, agricultura, ciencias forenses, seguridad alimentaria, metagenómica y genética; pruebas e inspección de equipos médicos; computación en la nube para almacenar, analizar y compartir información en el campo del diagnóstico médico; análisis médicos, investigación y consultoría relacionados con los mismos; servicios de biotecnología, química y farmacología, a saber, prestación de servicios de investigación científica y técnica relacionados con la fabricación de productos químicos y biotecnológicos utilizados en la preparación de productos farmacéuticos y preparaciones veterinarias, así como el suministro de asesoramiento especializado en estas materias; investigación biotecnológica; ejecución de evaluaciones tempranas en el campo de los nuevos medicamentos como parte de la investigación científica; desarrollo de productos farmacéuticos; prestación de servicios técnicos, a saber, asesoramiento técnico, investigación de proyectos e investigación en la industria farmacéutica y la industria sanitaria; evaluación de productos farmacéuticos como parte de análisis e investigaciones científicas; investigación y desarrollo en el campo de la formulación de medicamentos; investigación científica, desarrollo y análisis relativos al desarrollo de productos farmacéuticos y reactivos de ensayo, así como asesoría al respecto; Investigación científica; prestación de servicios de investigación científica con fines médicos y suministro de información relacionada con los mismos; prestación de software informático por proveedores de servicios de aplicaciones para la gestión de la salud mediante la gestión del peso corporal, la proporción de grasa corporal y otra información sobre la composición corporal; alojamiento de sitios web informáticos para la gestión de la salud mediante la gestión del peso corporal, la proporción de grasa corporal y otra información sobre la composición corporal; pruebas e investigación

relacionadas con la biotecnología y asesoría relacionada con las mismas; suministro de software de ordenador no descargable que incluye bienes virtuales, a saber, cámaras, cámaras digitales, cámaras instantáneas, lentes para cámaras, adaptadores de montura de lentes para cámaras, flashes para cámaras, fundas para cámaras, filtros de lentes para cámaras, brochas sopladoras para cámaras, trípodes para cámaras, correas para cámaras, partes y accesorios para cámaras, aparatos y equipos fotográficos, materiales fotográficos, películas fotográficas, binoculares, telescopios, aparatos e instrumentos ópticos, cosméticos, jabones, suplementos, sanitizantes, agentes antibacterianos, toallitas húmedas, portarretratos digitales, álbumes, herramientas para montajes fotográficos, calendarios, postales, cajas para fotografías, cajas de hojalata para almacenar fotografías, cajas para almacenar películas fotográficas, cajas de hojalata para almacenar películas fotográficas, calcomanías decorativas para cámaras, calcomanías decorativas para fotos, fotografías, marcos para fotos, artículos de papelería, material impreso, marcos para fotografías, aparatos e instrumentos médicos, impresoras, fotocopadoras, copiadoras digitales, copiadoras digitales electrostáticas para aplicaciones electrónicas, máquinas multifuncionales con funciones de copiadora, escáner, fax e impresora, impresoras fotográficas para teléfonos inteligentes, impresoras y sus partes y accesorios, papel para impresión, papel, lentes para cámaras de televisión, proyectores, relojes, llaveros, tazas conmemorativas, platos conmemorativos, joyería, adornos para zapatos de metales preciosos, ropa, sombreros, bolsos, herrajes para bolsos, broches metálicos para bolsos, contenedores de cuero para empaque, ropa para mascotas, bolsos, estuches, portadores portátiles de herramientas de maquillaje, paraguas, bastones, herrajes para bastones, mangos para bastones, equipo para equitación, cuero, tazas, cojines para uso en línea y en mundos virtuales en línea; suministro de software de ordenador autenticados mediante fichas no fungibles [NFT]; programación de sitios web para comunidades en línea en el campo del audio, música, imagen, vídeo, datos de texto y datos de formas tridimensionales, como archivos de avatares; suministro de software informático para la creación, visualización, gestión, comercio, recopilación de audio, música, imagen, vídeo, datos de texto y datos de formas tridimensionales como archivos de avatares; almacenamiento electrónico de datos electrónicos incluyendo música, audio, fotos, dibujos, documentos, fotos digitales, imágenes, audio, texto, vídeo por ordenador; almacenamiento electrónico de datos; suministro de software informático en línea no descargables; suministro de software informático en línea no descargables para la computación en la nube; Software como servicio [SaaS]; Plataforma como servicio [PaaS]. Número de expediente: 2025-000534

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0870 – M. 90695953 – Valor CS 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PUROPAN Y DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp. 2024-002811, a favor de AURAMI, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2025143930 Folio 244, Tomo 478 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2025-M. 0871 – M. 90621685 – Valor CS 775.00

Solicitante: MAX CARLOS PADILLA RAPPACCIOLI  
País: República de Nicaragua  
Apoderado: CESAR RICARDO HIDALGO GONZALEZ  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Para Proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ.

Número de expediente: 2025-000377

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0872 – M. 90621925 – Valor CS 775.00

Solicitante: Rappaccioli Mcgregor, Sociedad Anónima (RAMAC)

País: República de Nicaragua  
Apoderado: CESAR RICARDO HIDALGO GONZALEZ  
Tipo de Marca: Marca de Comercio  
Signo solicita



Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la agricultura, horticultura y la silvicultura, abonos para el suelo.

Número de expediente: 2025-000376

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0873 – M. 90621441 – Valor CS 775.00

Solicitante: Rappaccioli Mcgregor, Sociedad Anónima (RAMAC)

País: República de Nicaragua

Apoderado: CESAR RICARDO HIDALGO GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solíc



Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para la agricultura, horticultura y la silvicultura, abonos para el suelo.

Número de expediente: 2025-000375

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0874 – M. 90701872 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Julio Rubén Centeno Rodríguez  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: Meyling Sonia Ordoñez Calero  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030301

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Repuestos para motocicletas (varias).

Número de expediente: 2025-000205

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0875 – M. 90713393 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: G&G Sociedad Anónima.  
 País: República de Nicaragua  
 Apoderado: GEYLING VERONICA GONZALEZ  
 Tipo de Marca: Marca de Servicios  
 Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 45

Productos/Servicios:

SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS PARA SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES.

Número de expediente: 2024-003534

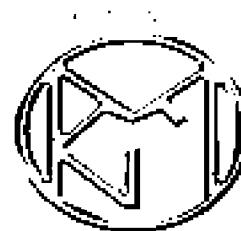
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de noviembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de febrero del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0878 – M. 90764928 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INVERSIONES ROMÁN Y ROMÁN S.A (ROMAN S.A)  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: EDMUNDO RENE ROMAN NARVAEZ  
 Tipo de Marca: Emblema  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Importación, Comercialización, Distribución, Exportación, Compra y venta de Materiales de Empaque, Envases y Embalaje para la industria, Comercio, Agro industria y sector servicio en general, importación, exportación, compra y venta de cualquier clase de productos alimenticios, importación, compra y venta de maquinarias, materias primas para la industria e instalación de fábricas.

Número de expediente: 2024-004014

Fecha de Primer Uso: treinta de noviembre, del año dos mil veintitrés

Presentada: 20 de diciembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de enero del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0880 – M. 90789396 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Noviagro Sociedad Anónima  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: RUDDY ANTONIO DOÑA TORREZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Fertilizantes y enmiendas.

Número de expediente: 2025-000159

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de enero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0881 – M. 90789824 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ISABEL CRISTINA LAZO MONTENEGRO

País: República de Nicaragua

Apoderado: BRYAM ALBERTO BALLADARES OBANDO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Para proteger:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Educación, formación, actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2025-000550

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0896 – M. 90913459 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS, SOCIEDAD ANONIMA (DIPROMED)

País: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

**DIPROMED**

Para proteger:

Un establecimiento comercial que se dedica a la venta al por mayor y al detalle, comercialización, importación, compraventa, distribución de productos farmacéuticos, naturales, de uso humano, biológicos, veterinarios, dietéticos, estéticos, dermocosmética, artículos de higiene personal e insecticidas, medicamentos en general, equipos médicos-quirúrgicos, instrumentales, equipos de laboratorios en general.

Número de expediente: 2025-000308

Fecha de Primer Uso: diecinueve de agosto, del año dos mil cinco

Presentada: 30 de enero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0897 – M. 90913719 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CAPRAH GRUPO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

**ALIC**

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios que consisten en preparar alimentos y bebidas para el consumo, prestados por personas o establecimientos, así como los servicios de alojamiento, albergue y abastecimiento de comida en hoteles, pensiones u otros establecimientos que proporcionen hospedaje temporal.

Número de expediente: 2025-000643

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de marzo del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0898 – M. 90872891 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CAMILO JOSE MORENO VASQUEZ

País: República de Nicaragua

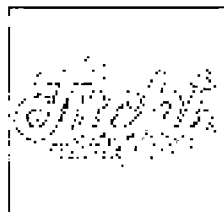
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Para proteger:  
Clase: 44  
Productos/Servicios:  
Servicios de tratamiento de higiene y de belleza para personas.  
Número de expediente: 2025-000655  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de marzo del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0899 – M. 90896283 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JOSELIN ANDREA MALTEZ BARRENTES  
País: República de Nicaragua  
Apoderado: LEON ATANASIO NARVAÉZ RIVERA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Para proteger:  
Clase: 3  
Productos/Servicios:  
Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, fregar y raspar.  
Número de expediente: 2025-000440  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de febrero del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de febrero, del año dos

mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0900 – M. 500002465 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DEUTSCHE TRANSNATIONAL TRUSTEE CORPORATION, INC.  
País: Canadá  
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

# Donkan

Para proteger:  
Clase: 31  
Productos/Servicios:  
Alimentos para animales.  
Número de expediente: 2025-000613  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2025.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de marzo, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0908 – M. 91313301 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC.  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290114

Para proteger:  
Clase: 25  
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.  
Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2024-003133

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0922 – M. 91402229– Valor C\$ 775.00

Solicitante: ELIETH HARYERI GARCIA RODRIGUEZ

País: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado, artículos de sombrería

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2025-000484

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0923 – M. 91182644– Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ULTRA KLIN Y DISEÑO, clase 3 Internacional, Exp. 2022-000588, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A., de República de Guatemala, bajo el No.2023138319 Folio 243, Tomo 457 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

**ULTRA  
KLIN**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de febrero, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M. 0924 – M. 91327820 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: EXPORTADORA ATLANTIC, SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios de agricultura, horticultura y silvicultura, servicios de viveros, servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Número de expediente: 2025-000509

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0865 – M. 90598915 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: "LABORATORIO RAVEN, SOCIEDAD ANONIMA"

País: Costa Rica

Apoderado: NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**olivia**  
R.V.F.S.

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas: químico medicinales de uso externo o interno, como acidificantes, alcalinizadores, alternativos, analgésico, anodinos,

antiácidos, antihelmínticos, antiasmáticos, antibióticos, anticatabólicos, anticolinérgicos, agentes antihipertensivos, antianémicos, antimaláricos, agentes antineuróticos, agentes antipelágricos, antipiréticos, antirraquíticos, antirreumáticos, antiescabiosos, antiescorbúticos, antisépticos, antiespasmódicos, antisifilíticos, astringentes, bactericidas, estimulantes cardiacos, catárticos, agentes quimioterápicos, colagogos, depresionantes, circulatorios, contrairritantes, dentífricos medicinales, desodorantes internos, diaforéticos, suplementos dietéticos para la prevención y tratamiento de deficiencias metabólicas, digestivos, desinfectantes medicinales, diuréticos, vendajes quirúrgicos medicados, ecbolíticos, emenagogos, emolientes, expectorantes, fungicidas medicinales, agentes bloqueadores gangliónicos, germicidas, estimulantes glandulares, gonoecidas, preparaciones hormonales, anticonceptivos hormonales, hematínicos, hematopoyéticos, agentes hemorroidales, hemostáticos, estimulantes hepáticos, agentes inmunoterapéuticos, agentes para incontinencia, inhalantes queratolíticos, laxativos, linimentos, lubricantes, lubricantes antisépticos y quirúrgicos, relajantes musculares, medicamentos nasales, agentes oftálmicos, organoterapéuticos, rubefacientes, agentes esclerosantes, sedativos, rociadores nasales, rociadores para gargantas, estomáquicos, tónicos, agentes tranquilizadores, agentes uricosúricos, antisépticos urinarios, acidificantes urinarios, alcalinizadores urinarios, sedativos uterinos, vasoconstrictores, vasodilatadores, preparaciones vitamínicas.

Número de expediente: 2025-000429

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0864 – M. 90512026 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: “LABORATORIO RAVEN, SOCIEDAD ANONIMA”

País: Costa Rica

Apoderado: NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**Bea.**  
H V V S

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas: químico medicinales de uso externo o interno, como acidificantes, alcalinizadores, alternativos, analgésico, anodinos, antiácidos, antihelmínticos, antiasmáticos, antibióticos, anticatabólicos, anticolinérgicos, agentes antihipertensivos, antianémicos, antimaláricos, agentes antineuróticos, agentes antipelágricos, antipiréticos, antirraquíticos, antirreumáticos, antiescabiosos, antiescorbúticos, antisépticos, antiespasmódicos, antisifilíticos, astringentes, bactericidas, estimulantes cardiacos, catárticos, agentes quimioterápicos, colagogos, depresionantes, circulatorios, contrairritantes, dentífricos medicinales, desodorantes internos, diaforéticos, suplementos dietéticos para la prevención y tratamiento de deficiencias metabólicas, digestivos, desinfectantes medicinales, diuréticos, vendajes quirúrgicos medicados, ecbolíticos, emenagogos, emolientes, expectorantes, fungicidas medicinales, agentes bloqueadores gangliónicos, germicidas, estimulantes glandulares, gonoecidas, preparaciones hormonales, anticonceptivos hormonales, hematínicos, hematopoyéticos, agentes hemorroidales, hemostáticos, estimulantes hepáticos, agentes inmunoterapéuticos, agentes para incontinencia, inhalantes queratolíticos, laxativos, linimentos, lubricantes, lubricantes antisépticos y quirúrgicos, relajantes musculares, medicamentos nasales, agentes oftálmicos, organoterapéuticos, rubefacientes, agentes esclerosantes, sedativos, rociadores nasales, rociadores para gargantas, estomáquicos, tónicos, agentes tranquilizadores, agentes uricosúricos, antisépticos urinarios, acidificantes urinarios, alcalinizadores urinarios, sedativos uterinos, vasoconstrictores, vasodilatadores, preparaciones vitamínicas.

Número de expediente: 2025-000428

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0803 – M. 90598983 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: “LABORATORIO RAVEN, SOCIEDAD ANONIMA”

País: Costa Rica

Apoderado: NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:





Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas: químico medicinales de uso externo o interno, como acidificantes, alcalinizadores, alternativos, analgésico, anodinos, antiácidos, antihelmínticos, antiasmáticos, antibióticos, anticatabólicos, anticolinérgicos, agentes antihipertensivos, antianémicos, antimaláricos, agentes antineuróticos, agentes antipelágricos, antipiréticos, antirraquiticos, antirreumáticos, antiescabiosos, antiescorbúticos, antisépticos, antiespasmódicos, antisifilíticos, astringentes, bactericidas, estimulantes cardiacos, catárticos, agentes quimioterápicos, colagogos, depresionantes, circulatorios, contrairritantes, dentífricos medicinales, desodorantes internos, diaforéticos, suplementos dietéticos para la prevención y tratamiento de deficiencias metabólicas, digestivos, desinfectantes medicinales, diuréticos, vendajes quirúrgicos medicados, ecbolíticos, emenagogos, emolientes, expectorantes, fungicidas medicinales, agentes bloqueadores gangliónicos, germicidas, estimulantes glandulares, gonoecidas, preparaciones hormonales, anticonceptivos hormonales, hematínicos, hematopoyéticos, agentes hemorroidales, hemostáticos, estimulantes hepáticos, agentes inmunoterapéuticos, agentes para incontinencia, inhalantes queratolíticos, laxativos, linimentos, lubricantes, lubricantes antisépticos y quirúrgicos, relajantes musculares, medicamentos nasales, agentes oftálmicos, organoterapéuticos, rubefacientes, agentes esclerosantes, sedativos, rociadores nasales, rociadores para gargantas, estomáquicos, tónicos, agentes tranquilizadores, agentes uricosúricos, antisépticos urinarios, acidificantes urinarios, alcalinizadores urinarios, sedativos uterinos, vasoconstrictores, vasodilatadores, preparaciones vitamínicas.

Número de expediente: 2025-000430

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0862 – M. 90512279 – Valor CS 485.00

Solicitante: “LABORATORIO RAVEN, SOCIEDAD ANONIMA”

País: Costa Rica

Apoderado: NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica, y Comercio

Signo solicitado:



Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas: químico medicinales de uso externo o interno, como acidificantes, alcalinizadores, alternativos, analgésico, anodinos, antiácidos, antihelmínticos, antiasmáticos, antibióticos, anticatabólicos, anticolinérgicos, agentes antihipertensivos, antianémicos, antimaláricos, agentes antineuróticos, agentes antipelágricos, antipiréticos, antirraquiticos, antirreumáticos, antiescabiosos, antiescorbúticos, antisépticos, antiespasmódicos, antisifilíticos, astringentes, bactericidas, estimulantes cardiacos, catárticos, agentes quimioterápicos, colagogos, depresionantes, circulatorios, contrairritantes, dentífricos medicinales, desodorantes internos, diaforéticos, suplementos dietéticos para la prevención y tratamiento de deficiencias metabólicas, digestivos, desinfectantes medicinales, diuréticos, vendajes quirúrgicos medicados, ecbolíticos, emenagogos, emolientes, expectorantes, fungicidas medicinales, agentes bloqueadores gangliónicos, germicidas, estimulantes glandulares, gonoecidas, preparaciones hormonales, anticonceptivos hormonales, hematínicos, hematopoyéticos, agentes hemorroidales, hemostáticos, estimulantes hepáticos, agentes inmunoterapéuticos, agentes para incontinencia, inhalantes queratolíticos, laxativos, linimentos, lubricantes, lubricantes antisépticos y quirúrgicos, relajantes musculares, medicamentos nasales, agentes oftálmicos, organoterapéuticos, rubefacientes, agentes esclerosantes, sedativos, rociadores nasales, rociadores para gargantas, estomáquicos, tónicos, agentes tranquilizadores, agentes uricosúricos, antisépticos urinarios, acidificantes urinarios, alcalinizadores urinarios, sedativos uterinos, vasoconstrictores, vasodilatadores, preparaciones vitamínicas.

Número de expediente: 2025-000427

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, catorce de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0861 – M. 32035513 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Boehringer Ingelheim International GmbH

País: Alemania

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030724

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto alimenticio y metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos de la sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema músculo-esquelético; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso central; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema respiratorio; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos dermatológicos, piel y tejidos dañados, medicamentos epidérmicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos hormonales, hormonas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos oftalmológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos virales, preparaciones antiinfecciosas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos virales y oncológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de

enfermedades y trastornos autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos inflamatorios; terapias inmunológicas celulares para el tratamiento del cáncer, tratamiento de enfermedades inmunológicas y tratamiento de enfermedades infecciosas; citostáticos, medicamentos para la alergia.

Número de expediente: 2025-000518

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0921 – M.912807662– Valor C\$ 970.00

Solicitante: Elevate North America IP GmbH

País: Suiza

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260301 y 270517

Para proteger:

Clase:

Adhesivos [pegamentos] para uso industrial, productos químicos para análisis en laboratorio que no sean de uso médico ni veterinario / preparaciones químicas para análisis en laboratorio que no sean de uso médico ni veterinario, colas para uso industrial, productos químicos para uso industrial, materias plásticas en bruto, resinas, en bruto. Clase: 2

Preparaciones anticorrosivas; preparaciones antiderrumbre; enlucidos [pinturas]; tintes; lacas; metales en hojas para la pintura; la decoración; la imprenta y trabajos artísticos; metales en polvo para la pintura; la decoración; la imprenta y trabajos artísticos; mordientes; resinas naturales en bruto; Pinturas; pinturas de imprimación; barnices; productos para conservar la madera.

Clase: 6

Placas de anclaje; techados metálicos; tornillos metálicos; láminas y placas de metal.

Clase: 9

Hardware; periféricos informáticos; aplicaciones de software descargables; software grabado.

Clase: 17

Materiales para estopar; cintas adhesivas de reparación; cintas aislantes; materiales aislantes; aislantes / aisladores; materiales de embalar [relleno] de caucho o materias plásticas; materiales de relleno de caucho o materias plásticas /materiales de acolchado de caucho o materias plásticas; masillas para juntas / compuestos de sellado para juntas; compuestos aislantes contra la humedad en edificios; guarniciones de impermeabilidad / empaques de impermeabilidad.

Clase: 19

Piedra artificial; asfalto; betún [material de construcción]; enlucidos bituminosos para techados; materiales de construcción no metálicos; piedras de construcción; cemento; chimeneas no metálicas; enlucidos [materiales de construcción]; hormigón / concreto; mantos de chimenea no metálicos; grava; yeso [material de construcción]; cal; materiales de construcción y revestimiento de calzadas; monumentos no metálicos; mortero para la construcción; pez; yeso [escayola]; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; cubiertas de tejado no metálicas; chillas [tablillas] para techados; techados no metálicos; tuberías de gres; escorias [materiales de construcción]; piedras de escoria, piedra; alquitrán / brea [material de construcción]; tiras alquitránadas para la construcción.

Clase: 20

Tornillos no metálicos.

Clase: 35

Servicios de agencias de importación-exportación; negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros.

Clase: 36

Suscripción de seguros.

Clase: 37

Impermeabilización de construcciones; Construcción y renovación de edificios y otras estructuras; Servicios de construcción y mantenimiento relacionados con la ingeniería civil; Servicios de construcción; Servicios de techado.

Clase: 40

Descontaminación de materiales peligrosos; destrucción de residuos y desechos; incineración de residuos y desechos; suministro de información sobre el tratamiento de materiales; reciclaje de residuos y desechos; vulcanización [tratamiento de materiales], tratamiento de desechos [transformación].

Clase: 41

Transferencia de conocimientos y conocimientos técnicos especializados comerciales [formación]; orientación profesional [asesoramiento sobre educación o formación] / orientación vocacional [asesoramiento sobre educación o formación].

Clase: 42

Servicios de arquitectura; servicios de investigación química y análisis; servicios de laboratorios químicos;

trazado de planos para la construcción; servicios de ingeniería; servicios de diseño industrial; diseño de interiores; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; investigación en el ámbito de la construcción inmobiliaria; software como servicio [SaaS]; peritajes [trabajos de ingenieros]; redacción técnica.

Número de expediente: 2025-000609

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0920 – M. 91280693– Valor C\$ 970.00

Solicitante: Elevate North America IP GmbH

País: Suiza

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260301 y 270517

Para proteger:

Clase: 1

Adhesivos [pegamentos] para uso industrial, productos químicos para análisis en laboratorio que no sean de uso médico ni veterinario / preparaciones químicas para análisis en laboratorio que no sean de uso médico ni veterinario, colas para uso industrial, productos químicos para uso industrial, materias plásticas en bruto, resinas, en bruto.

Clase: 2

Preparaciones anticorrosivas; preparaciones antiderrumbre; enlucidos [pinturas]; tintes; lacas; metales en hojas para la pintura; la decoración; la imprenta y trabajos artísticos; metales en polvo para la pintura; la decoración; la imprenta y trabajos artísticos; mordientes; resinas naturales en bruto; Pinturas; pinturas de imprimación; barnices; productos para conservar la madera.

Clase: 6

Placas de anclaje; techados metálicos; tornillos metálicos; láminas y placas de metal.

Clase: 9

Hardware; periféricos informáticos; aplicaciones de software descargables; software grabado.

Clase: 17

Materiales para estopar; cintas adhesivas de reparación; cintas aislantes; materiales aislantes; aislantes / aisladores; materiales de embalar [relleno] de caucho o materias

plásticas; materiales de relleno de caucho o materias plásticas / materiales de acolchado de caucho o materias plásticas; masillas para juntas /compuestos de sellado para juntas; compuestos aislantes contra la humedad en edificios; guarniciones de impermeabilidad / empaques de impermeabilidad.

Clase: 19

Piedra artificial; asfalto; betún [material de construcción]; enlucidos bituminosos para techados; materiales de construcción no metálicos; piedras de construcción; cemento; chimeneas no metálicas; enlucidos [materiales de construcción]; hormigón / concreto; mantos de chimenea no metálicos; grava; yeso [material de construcción]; cal; materiales de construcción y revestimiento de calzadas; monumentos no metálicos; mortero para la construcción; pez; yeso [escayola]; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; cubiertas de tejado no metálicas; chillas [tablillas] para techados; techados no metálicos; tuberías de gres; escorias [materiales de construcción]; piedras de escoria, piedra; alquitrán / brea [material de construcción]; tiras alquitranadas para la construcción.

Clase: 20

Tornillos no metálicos.

Clase: 35

Servicios de agencias de importación-exportación negociación y conclusión de transacciones comerciales para terceros.

Clase: 36

Suscripción de seguros.

Clase: 37

Impermeabilización de construcciones; Construcción y renovación de edificios y otras estructuras; Servicios de construcción y mantenimiento relacionados con la ingeniería civil; Servicios de construcción; Servicios de techado.

Clase: 40

Descontaminación de materiales peligrosos; destrucción de residuos y desechos; incineración de residuos y desechos; suministro de información sobre el tratamiento de materiales; reciclaje de residuos y desechos; vulcanización [tratamiento de materiales]; tratamiento de desechos [transformación].

Clase: 41

Transferencia de conocimientos y conocimientos técnicos especializados comerciales [formación]; orientación profesional [asesoramiento sobre educación o formación] orientación vocacional [asesoramiento sobre educación o formación].

Clase: 42

Servicios de arquitectura; servicios de investigación química y análisis; servicios de laboratorios químicos; trazado de planos para la construcción; servicios de ingeniería; servicios de diseño industrial; diseño de interiores; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; investigación en el ámbito de la construcción inmobiliaria; software como servicio [SaaS]; peritajes [trabajos de ingenieros]; redacción técnica.

Número de expediente: 2025-000610

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega Emitido en la ciudad de Managua; Nicaragua veintiocho de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M. 0895 – M. 90809307– Valor C\$ 970.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.

País: Suiza

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 270524

Para proteger:

Clase: 5.

SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y NUTRICIONALES; VITAMINAS; PREPARACIONES VITAMÍNICAS Y A BASE DE MINERALES; SUSTANCIAS Y PREPARACIONES VITAMÍNICAS; SUSTITUTOS DE COMIDAS PARA USO MÉDICO; FIBRAS DIETÉTICAS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PROTEÍNA EN POLVO; MEZCLAS DIETÉTICAS EN POLVO PARA SER UTILIZADAS COMO SUSTITUTOS DE COMIDAS CON FINES MÉDICOS; BATIDOS SUSTITUTIVOS DE COMIDAS PARA USO MÉDICO; BEBIDAS SUSTITUTIVAS DE COMIDAS PARA USO MÉDICO; BEBIDAS FORTIFICADAS NUTRICIONALMENTE PARA USO MÉDICO; AGUA FORTIFICADA NUTRICIONALMENTE PARA USO MÉDICO; BEBIDAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS PARA USO MÉDICO; AGUA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS PARA USO MÉDICO; BARRAS SUSTITUTIVAS DE COMIDAS PARA USO MÉDICO; BOCADILLOS SUSTITUTIVOS DE COMIDAS PARA USO MÉDICO.

Clase: 29

PLATOS PREPARADOS A BASE DE VERDURAS, PAPAS, FRUTAS, CARNE, AVES, PESCADO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL MAR; SOPAS, SOPAS CONCENTRADAS, PREPARACIONES PARA HACER SOPAS, CALDO, CUBOS DE CALDO, CALDOS,

TAMBIÉN EN FORMA DE CUBOS, TABLETAS O POLVO, PREPARACIONES PARA HACER CALDO, CALDOS CONCENTRADOS; PREPARACIONES PARA HACER SOPAS; CONSOMÉS; PURÉ DE VERDURAS; PURÉ DE FRUTAS; LECHE, CREMA, MANTEQUILLA, QUESO Y OTRAS PREPARACIONES A BASE DE LECHE; PRODUCTOS LÁCTEOS; SUSTITUTOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE SUSTITUTOS DE LA LECHE (CON PREDOMINIO DE SUSTITUTOS DE LA LECHE); BEBIDAS LÁCTEAS CON PREDOMINIO DE LECHE; LECHE EN POLVO; LECHE EVAPORADA; LECHE CONDENSADA; LECHE CONDENSADA AZUCARADA; POSTRES A BASE DE LECHE Y POSTRES A BASE DE CREMA; BEBIDAS A BASE DE LECHE QUE CONTIENEN CEREALES Y/O CHOCOLATE; YOGURES; BEBIDAS Y PRODUCTOS A BASE DE YOGUR; YOGURES NOLÁCTEOS; YOGURES Y BEBIDAS DE YOGUR A BASE DE SOJA; YOGURES Y BEBIDAS DE YOGUR A BASE DE INGREDIENTES VEGETALES; YOGURES Y BEBIDAS DE YOGUR ELABORADAS CON FRUTOS SECOS; LECHE DE SOJA (SUSTITUTO DE LA LECHE); LECHE Y BEBIDAS A BASE DE PLANTAS INCLUIDAS EN ESTA CLASE; LECHE Y BEBIDAS A BASE DE FRUTOS SECOS INCLUIDAS EN ESTA CLASE; SUSTITUTOS DE PRODUCTOS LÁCTEOS A BASE DE PLANTAS Y FRUTOS SECOS, "EN PARTICULAR ANACARDOS, ARROZ, SOJA, ALMENDRAS, COCO, AVENA, AVELLANAS Y NUECES; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE COCO; BATIDOS Y SMOOTHIES ELABORADOS CON FRUTAS, VERDURAS, PRODUCTOS LÁCTEOS Y/O CEREALES (CON ALTO CONTENIDO DE LECHE); BEBIDAS A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS QUE CONTIENEN AVENA, CEREALES, JUGOS DE FRUTAS Y/O JUGOS CON SABOR A FRUTAS; PREPARACIONES PROTEICAS PARA CONSUMO HUMANO; BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENRIQUECIDOS CON ELEMENTOS NUTRICIONALES Y/O DIETÉTICOS PARA USO NO MÉDICO, INCLUIDOS EN ESTA CLASE; PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS; BEBIDAS Y PREPARACIONES A BASE DE LECHE; BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS ENRIQUECIDOS CON ELEMENTOS NUTRICIONALES Y/O DIETÉTICOS PARA USO NO MÉDICO; BASES PARA LA PREPARACIÓN DE BATIDOS DE LECHE; MALTEADAS. ,

Clase: 30

CACAO; PREPARACIONES A BASE DE CACAO; BEBIDAS A BASE DE CACAO; CHOCOLATE; PRODUCTOS A BASE DE CHOCOLATE; PREPARACIONES A BASE DE CHOCOLATE; BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE; YOGUR CONGELADO; CEREALES PROCESADOS; CEREALES PARA EL DESAYUNO; BARRAS DE CEREALES; MUESLI; COPOS DE MAÍZ (CORNFLAKES), CEREALES LISTOS PARA COMER; PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; APERITIVOS A BASE DE CEREALES; ARROZ; PASTA; FIDEOS; PRODUCTOS

ALIMENTICIOS A BASE DE ARROZ, TAMBIÉN EN FORMA DE PLATOS PREPARADOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE HARINA, TAMBIÉN EN FORMA DE PLATOS PREPARADOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE AVENA, TAMBIÉN EN FORMA DE PLATOS PREPARADOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE CEREALES, TAMBIÉN EN FORMA DE PLATOS PREPARADOS; CEREALES Y PREPARACIONES ELABORADAS CON MUESLI; CEREALES CALIENTES; AVENA PROCESADA; HARINA DE AVENA; GACHAS DE AVENA (PORRIDGE); BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE CEREALES, ENRIQUECIDOS CON ELEMENTOS NUTRICIONALES Y/O DIETÉTICOS PARA USO NO MÉDICO, INCLUIDOS EN ESTA CLASE; COMIDAS PREPARADAS A BASE DE PASTA O ARROZ; ALMUERZOS EN CAJA A BASE DE ARROZ, CON CARNE, PESCADO O VEGETALES AÑADIDOS.

Clase: 32

AGUAS SIN GAS, AGUAS CON GAS O CARBONATADAS, AGUAS TRATADAS, AGUAS DE MANANTIAL, AGUAS MINERALES, AGUAS DE MESA, AGUAS SABORIZADAS; BEBIDAS FUNCIONALES Y/O NUTRICIONALES A BASE DE AGUA, INCLUIDAS AQUELLAS CON VITAMINAS, MINERALES O HIERBAS; BEBIDAS CON SABOR A FRUTAS Y BEBIDAS A BASE DE FRUTAS, JUGOS DE FRUTAS, CONCENTRADOS DE FRUTAS Y JUGOS DE VEGETALES; NÉCTARES, NÉCTARES DE FRUTAS (BEBIDAS), BEBIDAS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE FRUTAS Y/O CON SABOR A FRUTAS; LIMONADAS, AGUA CON GAS Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; JARABES, EXTRACTOS, ESENCIAS Y OTRAS PREPARACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS SIN ALCOHOL (EXCLUYENDO ACEITES ESENCIALES); BEBIDAS A BASE DE AGUA CON EXTRACTOS DE TÉ; BEBIDAS A BASE DE FERMENTOS LÁCTEOS; BEBIDAS A BASE DE SUERO DE LECHE; BEBIDAS A BASE DE SOJA; BEBIDAS A BASE DE MALTA; BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE MALTA; BEBIDAS ISOTÓNICAS; BEBIDAS ENERGÉTICAS; BEBIDAS MIXTAS DE FRUTAS O VEGETALES (SMOOTHIES); SORBETES (BEBIDAS); BEBIDAS SIN ALCOHOL ENRIQUECIDAS CON ELEMENTOS NUTRICIONALES Y/O DIETÉTICOS; BEBIDAS SIN ALCOHOL ELABORADAS CON INGREDIENTES DE ORIGEN VEGETAL; BEBIDAS COMBINADAS Y SMOOTHIES HECHOS PREDOMINANTEMENTE DE FRUTAS O VEGETALES Y QUE CONTIENEN PRODUCTOS LÁCTEOS Y/O SEMILLAS; JUGOS DE VEGETALES (BEBIDAS); BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE FRUTOS SECOS; BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE PROTEÍNAS VEGETALES; BEBIDAS A BASE DE CEREALES, DISTINTAS DE LOS SUSTITUTOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE CEREALES, DISTINTAS DE LOS SUSTITUTOS DE LA LECHE, ENRIQUECIDAS CON ELEMENTOS NUTRICIONALES Y/O DIETÉTICOS

INCLUIDOS EN ESTA CLASE; PREPARACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS.

Número de expediente: 2025-000512

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de febrero del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua; Nicaragua veintiuno de febrero, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

### SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2025-00846 – M. 93415340 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000886-ORC1-2024-CO

#### EDICTO

**Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Tres de abril de dos mil veinticinco. Las una y dieciocho minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA**

Por estar incoado demanda de nulidad de instrumento público y cancelación de asiento registral promovido por el abogado DONALD NAPOLEON TELLEZ, quien comparece en su carácter de apoderado general judicial de JACOB TELLEZ MONCADA, en contra de JOSE NEHEMIAS TELLEZ SANDOVAL y de TEODORO MARTINA SANDOVAL GARCIA representado por el abogado RICKY HAROLD SALABLANCA GALEANO, de PEDRO PABLO PEREZ CHACON quien tiene como apoderado al abogado YONIS ALBERTO ORTIZ DURAN y en ampliación de demanda en contra de DONALDO ARCENIO RIVAS JIRON y de HASSELL MASSIEL DIAZ VARGAS:

Conforme lo dispuesto artículo 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: HASSELLYN MASSIEL DIAZ VARGAS la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice:

**Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Tres de abril de dos mil veinticinco. Las doce y cincuenta y ocho minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA**

3.- Por solicitado ser llamada por edicto HASSELL MASSIEL DIAZ VARGAS estableciéndose que a la misma se le desconoce su domicilio, pide se le cite por medio de edicto.

4.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos a HASSELL MASSIEL DIAZ VARGAS para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado

(a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los artículos 87 y 405 CPCN... (f) A. Marina Vargas M jueza (f) L.S, Malta M Secretario ALMAVAMO

Fijese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (F) ALBA MARINA VARGAS MORAGA, Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. (f) Secretario. ALMAVAMO

2-3

### UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP003115 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Marlon Alexander Guzman Goff, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MARLON ALEXANDER GUZMAN GOFF**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. PE-12-729, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4182, Folio 2, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003116 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Marilyn Del Carmen Alvarenga Quiros, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MARILYN DEL CARMEN ALVARENGA QUIROS**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-898-919, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4183, Folio 3, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003117 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Marlen Damaris Rodriguez Pinzon de Malek, el cual íntegramente dice:

**“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MARLEN DAMARIS RODRIGUEZ PINZON DE MALEK**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-750-561, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4184, Folio 3, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003118 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Martín Eliecer Fuentes Coronado, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MARTÍN ELIECER FUENTES CORONADO**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 2-732-902, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4185, Folio 3, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003119 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Marvin Edwar Vasquez Vasquez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MARVIN EDWAR VASQUEZ VASQUEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-731-1254, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4186, Folio 4, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003120 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Mavelis Mayalin Acevedo, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MAVELIS MAYALIN ACEVEDO**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-832-485, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4187, Folio 4, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003121 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Maylen Jitzel Espinosa Medina, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA,**



**INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MAYLEN JITZEL ESPINOSA MEDINA**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-892-709, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4188, Folio 4, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003122 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Melissa Ivette Navarro Chong, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MELISSA IVETTE NAVARRO CHONG**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-703-1768, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4189, Folio 5, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003123 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Melinda Mc Kone De Leon, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MELINDA MC KONE DE LEON**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-738-1281, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4190, Folio 5, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11

días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003124 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Michele Elizabeth Hamilton Donaldson, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MICHELE ELIZABETH HAMILTON DONALDSON**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-106-107, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4191, Folio 5, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003125 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Michell Victoria Moran Velasquez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA,**

**INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MICHELL VICTORIA MORAN VELASQUEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-876-244, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4192, Folio 6, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003126 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Milagros Del Carmen Ariza Saldaña, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MILAGROS DEL CARMEN ARIZA SALDAÑA**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-770-830, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4193, Folio 6, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003127 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Milena Cristina Vivas Nesmeyanova, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MILENA CRISTINA VIVAS NESMEYANOVA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 121-141194-0004A, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4194, Folio 6, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003128 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Milton Magaly Ramos Salazar de Kadets, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MILTAN MAGALY RAMOS SALAZAR DE KADETS**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-731-1181, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4195, Folio 7, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003129 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Monica Itzel Gonzalez Saavedra, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO**

**DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MONICA ITZEL GONZALEZ SAAVEDRA**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 7-707-1794, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4196, Folio 7, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003130 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Moises Marcial Montenegro Martínez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MOISES MARCIAL MONTENEGRO MARTINEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-844-1134, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a

colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4197, Folio 7, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP003131 – M. 6636843 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística, extendido a favor de Moises Renato Barria Rangel, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ, UNACHI. POR CUANTO:**

**MOISES RENATO BARRIA RANGEL**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-246-104, ha aprobado en el mes de julio el año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística. **POR TANTO:** le extiende el título de **Magíster en Ciencias Forenses y Criminalística** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma, Enis Grajales Yángüez, Secretaria General, UNACHI; Firma, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano, UNACHI.

Registrado: Número 4198, Folio 8, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 11 del mes de febrero del año 2025. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 11 días del mes de febrero del año 2025. (f) José Coronel de Trinidad, Secretario General, INEJ.